



H. Cámara de Diputados
Prosecretaría
CORRIENTES



XXXV REUNIÓN
(N° 35)

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014
Hora 19

- * **Constatación del Cuórum.**
- * **Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Provincial.**
- * **Aprobación del Acta correspondiente a la Versión Taquigráfica de la 2ª Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2014.**

ASUNTOS ENTRADOS

1.- PODER EJECUTIVO:

1.01.- Nota N° 1649: Poder Ejecutivo remite Decretos N° 3636, 3637, 3638, 3639 de fechas 11 y 12 de diciembre de 2014, por el cual aumenta las partidas presupuestarias de diversos organismos del Estado.

2.- COMUNICACIONES OFICIALES:

2.01.- Nota N° 1645: Ministerio de Producción remite nota en respuesta a lo solicitado por Resolución N° 211/14 -sobre convenios con el CENADAC- Corrientes, para desarrollar programas de fomento, formación y capacitación en actividades acuícolas y piscícolas-.
A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 9699 -PRODUCCIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y T.

2.02.- Nota N° 1648: Superior Tribunal de Justicia comunica que por Acuerdo N° 34/14 se designó al Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín para integrar el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y aplicación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, inhumanos o degradantes (Ley N° 6280).

3.- COMUNICACIONES PARTICULARES:

3.01.- Nota N° 1646: Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires manifiestan su apoyo al proyecto de ley que crea el Colegio de Arquitectos de la provincia de Corrientes.
A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 9440 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, P. Y SEG. S.

4.- EXPTE. VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO:

- 4.01.- Expte. 10001:** Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial –Ejercicio 2015-.
Poder Ejecutivo

ORDEN DEL DÍA

5.- EXPEDIENTE A TRATAR:

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 5.01.- Expte.8929:** Despacho N° 2154 de las Comisiones de Asuntos Municipales y Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconsejan **SANCIÓN FAVORABLE SIN MODIFICACIONES**, al proyecto de ley que crea el Programa de Derechos de Desarrollo y Construcción Transferibles.
Dip. Héctor López



**DR. JUAN OSCAR PERONI
PROSECRETARIO
H. CAMARA DE DIPUTADOS**